



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Visto el escrito del Director en funciones del Instituto Universitario “*Centro de Investigación Operativa*” de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por el que me informa del acuerdo del Consejo del Instituto, reunido en sesión de 20 de septiembre de 2007, de propuesta de nombramiento, del Profesor D. Jesús Tadeo Pastor Ciurana, como Director del citado Instituto;

#### RESUELVO

PRIMERO: Nombrar, como Director del Instituto Universitario “*Centro de Investigación Operativa*” de la Universidad Miguel Hernández de Elche, al Profesor D. Jesús Tadeo Pastor Ciurana, con efectos del día de su toma de posesión.

SEGUNDO: La toma de posesión del Director del Instituto Universitario “*Centro de Investigación Operativa*” de la Universidad Miguel Hernández de Elche, conllevará el cese en las funciones desempeñadas por el Profesor D. Joaquín Sánchez Soriano.

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez Marín.

Comuníquese:

-  Interesados
-  Equipo de Gobierno



**RECTORADO**

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL  
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE